

A/A DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA INORGÁNICA


Con fecha 20 de febrero de 2024 se ha presentado en la Sede Electrónica la candidatura que se adjunta para las elecciones a la Dirección del Departamento de Química Inorgánica, convocadas por resolución de 15 de febrero de 2024.

Habiendo verificado el cumplimiento de los requisitos de tiempo y forma previstos en el artículo 95 del Reglamento Electoral, esta Secretaria General, en su condición de Secretaria de la Comisión Electoral, da traslado de la misma a los efectos de proceder a la proclamación provisional de candidaturas conforme al calendario electoral aprobado.

La proclamación de candidaturas podrá ser impugnada ante la Comisión Electoral por cualquier miembro de la comunidad universitaria con derecho a sufragio en el proceso electoral, en el plazo de tres días hábiles desde el siguiente a la publicación del Acuerdo, mediante reclamación al efecto presentada en la sede electrónica de la Universidad <https://sede.uam.es/sede/impugnacioncandidaturaorganounipersonal> dirigida a la Comisión Electoral.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica

La SECRETARIA GENERAL

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|---|
| Código Seguro De Verificación | 6E63-6F37-6733P3047-674B | Fecha | 29/02/2024 |  |
| Firmado Por | Alma Maria Rodriguez Guitian - Secretaria General - Secretaria General | | | |
| Url De Verificación | https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6E63-6F37-6733P3047-674B | Página | 1/1 | |